

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

26

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL TE C.A. (CETCA)

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía denominada "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL TE C.A. (CETCA), se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de enero de 1990, ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 90.1.1.1. de QUITO, bajo N° 82 del 29 MAR 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón 486 25 de Mayo de 1990

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.137'500.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.165'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- La compañía denominada "COMPAÑIA ECUATORIANA DEL TE C.A. (CETCA), mantiene la calidad de empresa extranjera en términos de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

5.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "Art. Cuarto.- a) El capital social es de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRETES (s/.165'000.000) dividido en TRES MIL TRESCIENTAS (3.300) acciones ordinarias y nominativas de CINCUENTA MIL SUCRETES (s/.50.000) cada una, numeradas del número cero cero uno al tres mil trescientos, inclusive."

Quito, 1 JUN 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

DJ.C.E
NPP.
174
23.III.90

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO